



Requisitos

De acuerdo con los artículos 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 12.68 del Código Administrativo del Estado de México; el escrito de Inconformidad deberá contar con los **siguientes requisitos**:

1. El nombre del inconforme o de quien promueva en su representación, debiendo adjuntar en original o copia certificada del documento que acredite su personalidad, cuando no gestione a nombre propio.
2. El domicilio en el Estado de México para recibir notificaciones.
3. El motivo de la inconformidad; el número de la Licitación Pública o Invitación Restringida y, en su caso, el nombre de la obra, adquisición o servicio.
4. La fecha de celebración del acto de adjudicación y de la notificación del fallo.
5. La descripción de los hechos que sustenten la inconformidad, bajo protesta de decir verdad.
6. Las disposiciones legales violadas, de ser posible.
7. Las pruebas que ofrezca.
8. En su caso, la solicitud de suspensión del acto motivo de la inconformidad, en términos de la ley.

